



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACION CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DIA 24-7-
2015.-**

Que el día 24 de julio de 2015, se reunió el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Sres. asistentes:

Alcalde: D. D. Juan Carlos Navarro Antúnez

Concejales:

D^a. Concepción Murillo Hernández, D. Justo Zahíno Jaramillo y D. Jesús Rafael Trancoso Gómez.

Sres. Ausentes:

Concejales: D^a. Lidia Cerro Romero, D^a. Antonia González Grande y D. Eduardo Romero Arcos.

Secretario: D. Jorge Herrera Santos.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 4 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación, que es mas de un tercio del número legal de miembros de la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario, existe quórum de asistencia suficiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) y artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (en adelante ROF) y el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y ordena el iniciada la sesión a las 14.00 horas.

1.- PROYECTOS OBRAS PLAN SUPERA III.-



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura de la propuesta que se somete al Pleno.

Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación. El resultado de la votación realizada, de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria arrojó el resultado de 7 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la unanimidad o totalidad de los reunidos.

La propuesta aprobada fue la siguiente:

Unico: Aprobar los proyectos de las siguientes obras incluidas en el Plan Supera III de la Diputación Provincial de Sevilla:

- Ordenación del tráfico y el estacionamiento.
- Adecentamiento de parques y jardines.
- Pavimentación de viales.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dio por finalizada, siendo las 14.15 horas del mismo día de su inicio, levantándose de todo lo actuado el presente borrador del acta, redactado sin enmiendas ni tachaduras sellado y autorizado en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto, 24 de julio de 2015.

Vº. Bº
El Alcalde,



El Secretario.